

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N° 13 del 8 de abril de 2008

FECHA: Martes 8 de abril de 2008
HORA: 9:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas de la Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Rector
JAVIER BELTRAN HERRERA	Vicerrector Académico
VICTOR PEROZA CORONADO	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJIA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
ALEXI PERALTA VEGA	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

AUSENTE EN COMISION:

INALDO CHAVÉZ ACOSTA Vicerrector Administrativo

AUSENTE POR ESTAR ATENDIENDO

ASUNTOS ACADEMICOS:

LUZ MARINA GARCIA GARCIA Representante de los Docentes

INVITADA:

VILMA MARTINEZ MORÓN Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas No.11 y 12 de 2008.
3. Estudio y aprobación de las novedades a las cargas académicas del primer período académico 2008
4. Informe de la acción de tutela instaurada por **Rosa Elida Lobo Durango** contra la Universidad de Sucre.
5. Informes.
6. Correspondencia.
7. Propositiones y varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

2. Estudio y aprobación de las Actas No.11 y 12 de 2008.

Acta N° 11 de 2008.

Leída el Acta No.1 de 2008 y después de recomendar hacerle algunos ajustes de forma, el Consejo Académico la aprobó.

Acta N°12 de 2008.

Leída el Acta No.12 de 2008 y sin modificación alguna, el Consejo Académico la aprobó.

3. Estudio y aprobación del calendario académico para el segundo período académico de 2008.

Para el desarrollo de este punto se invitó a la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N° 13 del 8 de abril de 2008

El Presidente manifestó que teniendo en cuenta que el programa de Economía fue aprobado mediante Acuerdo N° 08 de 2006 del 21 de mayo de 2006 y que a través de la Resolución N°7165 del 22 de noviembre de 2007 expedida por el Ministerio de Educación Superior se otorgó el registro calificado, y que el Comité Curricular del programa de Fonoaudiología solicitó adelantar un estudio para analizar la posibilidad de anualizar este programa, propuso ofrecer el programa de Economía a partir del segundo período académico del año 2008 y no ofrecer en este período el programa de Fonoaudiología, hasta tanto se revise la posibilidad de ofrecerlo en forma anualizada.

El Consejo Académico aprobó la propuesta presentada y decidió solicitar a los Comités Curriculares de los programas de Fonoaudiología y Agrícola realicen un análisis de sus planes de estudios en donde se examine la posibilidad de ofrecer dichos programas de manera anualizada, teniendo en cuenta la baja demanda académica y laboral de los mismos.

Posteriormente, la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico hizo la presentación de la propuesta del calendario Académico para el segundo período del año 2008. Se anexa documento. **(Anexo N°1)**.

Analizada la propuesta presentada y después de recomendar hacerle algunos ajustes de forma, el Consejo Académico decidió aprobar el siguiente calendario académico para el segundo período académico del año 2008:

MODALIDAD PRESENCIAL:

- ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
- BIOLOGÍA
- ECONOMÍA
- INGENIERÍA AGRÍCOLA
- INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
- INGENIERÍA CIVIL
- LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS.
- TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA
- ZOOTECNIA

MODALIDAD A DISTANCIA:

SINCELEJO:
TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA

CERES ZONA INDÍGENA (SAMPUÉS):
TECNOLOGÍA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES
TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA

CERES MOJANA (MAJAGUAL):
TECNOLOGÍA EN OBRAS CIVILES
TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN PESQUERA
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL

Cronograma y actividades para los estudiantes nuevos de los programas de modalidad presencial y a distancia:

Inscripciones: Del lunes 21 de abril al viernes 30 de mayo de 2008.

Solicitud de traslado y transferencia: Del lunes 21 de abril al viernes 30 de mayo de 2008.

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N° 13 del 8 de abril de 2008

Solicitud de reingreso: Del lunes 21 de abril al viernes 30 de mayo de 2008.

Publicación de admitidos: Viernes 13 de junio de 2008.

Matrículas estudiantes nuevos: Del lunes 16 al viernes 27 de junio de 2008.

Ingeniería Agrícola y Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas: Lunes 16 de junio de 2008.

Ingeniería Civil e Ingeniería Agroindustrial: Martes 17 de junio de 2008.

Tecnología en Electrónica: Miércoles 18 de junio de 2008.

Administración de Empresas: Jueves 19 de junio de 2008.

Economía: Viernes 20 de junio de 2008.

Biología: Lunes 23 de junio de 2008.

Zootecnia: Martes 24 de junio de 2008.

Tecnología en Regencia de Farmacia (Sincelejo): Jueves 26 de junio de 2008.

Programas a ofrecer en el CERES ZONA INDÍGENA (Sampús): Viernes 27 de junio de 2008.

Los programas del CERES MOJANA se matricularán en el período comprendido entre el lunes 16 y viernes 27 de junio de 2008 en la respectiva sede.

INDUCCIÓN ESTUDIANTES NUEVOS:

Del miércoles 23 al viernes 25 de julio de 2008.

INICIACIÓN DE CLASES:

- Programas presenciales: Lunes 28 de julio de 2008.
- Programas a distancia: Sábado 2 de agosto de 2008.

Cronograma para estudiantes antiguos:

MATRÍCULA FINANCIERA:

Consignación ordinaria: Hasta el martes 15 de julio de 2008.

Consignación extraordinaria: Hasta el viernes 18 de julio de 2008.

Matrícula académica ordinaria para todos los programas: Del lunes 7 al viernes 18 de julio de 2008.

MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA:

Solicitud matrícula extemporánea: Hasta el viernes 1 de agosto de 2008.

Legalización académica de matrículas extemporáneas autorizadas: Hasta el viernes 8 de agosto de 2008.

Solicitud de validación por suficiencia: Del lunes 28 de julio al viernes 1 de agosto de 2008.

Solicitud de los cursos vacacionales: Del martes 18 al sábado 22 de noviembre de 2008.

Matrícula del curso vacacional: Del lunes 24 al viernes 28 de noviembre de 2008.

Desarrollo del curso vacacional: Del lunes 1 al viernes 19 de diciembre de 2008 y del martes 13 al viernes 23 de enero de 2009.

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N° 13 del 8 de abril de 2008

Reporte de notas: Hasta el lunes 26 de enero de 2009.

Toda matrícula académica realizada en el período extraordinario, genera un recargo del 10% en el valor de la matrícula financiera.

Cronograma para el reporte de notas por parte de los Departamentos ante el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico:

- Primer reporte (50%): Hasta el sábado 20 de septiembre de 2008.
- Segundo reporte (50%): Hasta el sábado 15 de noviembre de 2008
- Habilitaciones: Hasta el sábado 22 de noviembre de 2008.

Reporte de notas del Programa de Medicina:

- Primer reporte (50%): Hasta el viernes 3 de octubre de 2008.
- Segundo reporte (50%): Hasta el viernes 12 de diciembre de 2008.
- Habilitaciones: Hasta el viernes 19 de diciembre de 2008.

FINALIZACIÓN SEMESTRE: Sábado 22 de noviembre de 2008

FINALIZACIÓN SEMESTRE DEL PROGRAMA DE MEDICINA: Viernes 19 de diciembre de 2008.

Fecha para la ceremonia de grados del segundo período académico de 2008: viernes 19 de diciembre de 2008.

Igualmente, decidió delegar a la Vicerrectoría Académica, a la Oficina de Acreditación y Autoevaluación, al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico y a la Asesora de Comunicaciones de la Universidad de Sucre para que adelanten un trabajo de promoción de los programas académicos que ofrece la Institución, para lo cual les recomendó realizar una programación en donde se presenten las mejores alternativas en torno a este tema.

Finalmente, se recomendó a la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico presente a la Rectoría un informe en donde se manifieste con base en qué se adelanta el proceso de liquidación para establecer el valor de las matrículas en los diferentes programas académicas, con el fin de analizar el mismo.

4. Estudio y aprobación de novedades a las cargas académicas del primer período académico de 2008.

El Consejo Académico analizó las novedades académicas presentadas en el siguiente orden:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

❖ **Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas.**

Se lee comunicación de fecha 7 de abril de 2008, suscrita por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a través de la cual envía novedades a la carga académica del programa de Ciencias Económicas y Administrativas. Se anexa documento **(Anexo N°2)**.

El Consejo Académico, luego de analizar las novedades presentadas, decidió aprobarlas.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

❖ **Departamento de Enfermería.**

Se lee copia del oficio CFCS-06 de fecha 27 de marzo de 2008, dirigido al Vicerrector Académico, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través del cual envía novedades a la carga académica del programa de Enfermería. Se anexa documento **(Anexo N°3)**.

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N° 13 del 8 de abril de 2008

El Consejo Académico, luego de analizar las novedades presentadas, decidió aprobarlas.

FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS

❖ **Departamento de Matemáticas y Física.**

Se presentaron unas novedades a la carga académica del departamento de Matemáticas y Física. **(Anexo N°4).**

El Consejo Académico analizó las novedades presentadas y decidió aprobarlas, aclarando que el desarrollo de las asignaturas: Estadística Aplicada, Informática Educativa y Bioestadística, dirigidas por los docentes *Eugenio Therán Palacio*, *Oswaldo Hernández Corpas* y *Pedro Martínez De la Espriella*, respectivamente, quedaran incluidas dentro de la carga académica de cada uno de los docentes ocasionales de tiempo completo anteriormente mencionados, quedando finalmente las novedades como se reflejan en el documento anexo **(Anexo N° 5).**

FACULTAD DE INGENIERIA

❖ **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se lee oficio DI-060 de fecha 8 de abril de 2008, suscrito por el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería, a través del cual envía novedades a la carga académica del docente *Emell Mulett Rodríguez* del programa de Ingeniería Civil y de los docentes *Omar Pérez Sierra* y *Vicente Vergara Flórez* del programa de Ingeniería Agrícola. Se anexa documento **(Anexo N° 6).**

El Consejo Académico, después de analizar las novedades presentadas decidió:

1. Aprobar la novedad de la carga académica del docente *Emel Mulell Rodríguez*, docente adscrito al Departamento de Ingeniería Civil.
2. Aprobar la novedad de la carga académica del docente *Vicente Vergara Flórez*, quien se vinculará como docente ocasional catedrático adscrito al Departamento de Ingeniería Agrícola.
3. Aprobar las novedades a la carga académica de los docentes *José María Arrieta* y *Antonio María Pérez*, quienes se vincularán como docentes ocasionales catedráticos adscritos al Departamento de Biología.
4. Aprobar la novedad de la carga académica del docente *Omar Pérez Sierra* adscrito al Departamento de Ingeniería Agrícola.

5. Informe de la acción de tutela instaurada por la joven Rosa Elida Lobo Durango contra la Universidad de Sucre.

- ✓ Se lee sentencia de fecha 26 de marzo de 2008 proferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Sincelejo dentro de la acción de tutela instaurada por la joven *Rosa Elida Lobo Durango* contra la Universidad de Sucre, a través de la cual se decidió:

“**PRIMERO.**-Conceder el amparo de la tutela del derecho fundamental a la igualdad, y a la educación a la accionante **ROSA ELIDA LOBO DURANGO**, identificada con C.C # 26.035.991 expedida en Planeta Rica (Córdoba), en consecuencia ordénase a la accionada **UNIVERSIDAD DE SUCRE** que por intermedio de su representante legal o de la dependencia que según su organización interna corresponda, disponga el reintegro de la ex estudiante aquí accionante a ese centro educativo, a cursar la asignatura DIAGNOSTICO DEL HABLA II por cuarta vez, y en caso de aprobarla que continúe luego sus estudios de la carrera, previo cumplimiento de los trámites respectivos establecidos ante los estamentos internos de la Universidad, en la primera oportunidad que permita el calendario académico.

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N° 13 del 8 de abril de 2008

SEGUNDO.- Si esta sentencia no fuera impugnada, envíese a la Corte Constitucional, para su eventual revisión dentro de los diez días siguientes de su ejecutoria...”

Después de recibir el informe del fallo proferido dentro de la acción de tutela antes mencionada, el Consejo Académico decidió acatarlo y autorizar la matrícula de la joven **Rosa Elida Lobo Durango** para cursar la asignatura Diagnóstico del Habla I del programa Fonoaudiología en el período 02 de 2008, debido a que el desarrollo del primer periodo académico del año 2008 está avanzado, pues el mismo inició desde el 18 de febrero del año en curso.

6. Informes:

Del Presidente:

- El Presidente informó que el doctor *Danilo Reinaldo Vivas Ramos*, Presidente del Sistema Universitario Estatal el día 27 de marzo de 2008 le remitió una comunicación al Presidente de la República, a través de la cual le dice que: “Como colombiano y defensor de los bienes públicos y derechos colectivos, con angustia y preocupación observó como los presupuestos de la Universidad Pública Colombiana, en general, tanto en Recursos de la Nación como en Recursos Propios, cada vez son más insuficientes para poder seguir cumpliendo los propósitos que el Gobierno Nacional le ha planteado al país en los campos de cobertura, calidad y eficiencia de la Educación Superior...” Afirmación que hace apoyado en el análisis del impacto financiero y presupuestal ocasionado por la aplicación del marco legal vigente para las Instituciones de Educación Superior Públicas.

El Consejo Académico dio por recibido el informe presentado.

- El Presidente informó que el día viernes 4 de abril de 2008 se realizaron unas reuniones en el municipio de Coveñas y en la sede de la Gobernación de Sucre con el doctor *Leonardo Rojas*, quien es la persona encargada por el Ministerio de Educación Nacional para coordinar el programa CERES en los departamentos de la Costa Atlántica y de Antioquia, y los alcaldes de los municipios involucrados, entre otros, para evaluar la posibilidad que tiene el departamento de Sucre y el Ministerio de Educación Nacional de fortalecer los CERES existentes actualmente en el departamento o de abrir otros nuevos, la conclusión de las reuniones fue que el Departamento de Sucre se presentará en la convocatoria del próximo mes de mayo para la apertura de otros CERES nuevos en los municipios de: Coveñas, San Marcos, Galeras y San Onofre. Además participará en la convocatoria del Ministerio de Educación para fortalecer los CERES existentes mediante una figura que se denominada Centro Satélite, en donde se les apoyará a los Centros creados con recursos de algunos municipios circunvecinos, con el fin de poder crear en ellos alguna infraestructura. Aduce que para este caso se presentarán los municipios de Sucre y Guaranda, que estarían en el marco del CERES Majagual, y a nivel de la Zona Indígena se presentará una propuesta para que funcione un centro satélite en la Granja El Perico. Comentó que la Universidad de Sucre puede operar estos CERES, pero no significa ello que exista la responsabilidad de mantener una amplia oferta de programas, dados los costos que ello implica para la Universidad.

El Consejo Académico dio por recibido el informe presentado.

7. Correspondencia:

- ✓ Se lee oficio CFEC-030 de fecha 14 de marzo de 2008, suscrita por el Secretario del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, a través del cual informa que mediante oficio 013 del 21 de enero de 2008 se dio respuesta a la solicitud del estudiante del programa de Licenciatura en Matemáticas *Orlando Rodríguez Díazgranados*, manifestándole que ese Consejo de Facultad autorizó al Jefe del Departamento de Matemáticas y Física para que programe la asignatura Topología (Modalidad curso dirigido) con el fin de que pueda cursarla en el primer

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N° 13 del 8 de abril de 2008

período académico del año 2008, siempre y cuando cumpla con los requisitos para matricularse.

El Consejo Académico se dio por enterado.

- ✓ Se lee oficio CFCS-05 de fecha 14 de marzo de 2008, suscrito por el Secretario del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través del cual informa que ese organismo después de analizar el informe presentado por la Coordinadora del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia relacionado con la situación académica de la joven *Karen Lorena Martínez Gómez*, quien perdió la asignatura Química General en 3 oportunidades y con base en lo establecido en los artículos 31, 33 y 85 del Acuerdo 001 de 2000, reiteró su decisión de negar el reintegro solicitado por la mencionada joven.

El Consejo Académico decidió ratificar la decisión del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en el sentido de negar el reingreso de la joven arriba mencionada.

- ✓ Se lee copia del oficio N° 0885 de fecha 25 de marzo de 2008, dirigido al Rector de la Universidad de Sucre, suscrito por el Secretario General del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sincelejo, a través del cual notifica que el 14 de marzo de 2008 ese despacho judicial confirmó la sentencia proferida en primera instancia dentro de la acción de tutela promovida por *Darlig Vanessa Sierra Carrascal* contra la Universidad de Sucre.

El Consejo Académico se dio por enterado.

- ✓ Se lee comunicación recibida el 28 de marzo de 2008, suscrita por el docente *Edgardo Támara Gómez*, a través de la cual manifiesta que no puede dirigir la asignatura Pedagogía del V semestre del programa de Fonoaudiología.

El Consejo Académico decidió solicitar al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias remita la novedad informando qué docente asumirá la asignatura Pedagogía del V semestre del programa de Fonoaudiología.

- ✓ Se lee copia de la comunicación de fecha 1 de abril de 2008, dirigida al Consejo Superior, suscrita por el docente *Alexander Pérez Cordero*, a través de la cual agradece por la confianza designada en él al autorizarle comisión de estudios para adelantar el doctorado en Microbiología Agrícola en la Universidad Federal de Vicosa Brasil, y remite copia de la certificación expedida por esa Universidad en donde consta que cumplió con todos los requisitos exigidos para recibir su título de doctor.

El Consejo Académico decidió darla por recibido.

- ✓ Se lee comunicación de fecha 2 de abril de 2008, suscrita por el docente *Rubén Darío Patiño Uribe*, a través de la cual manifiesta que la carga académica reportada por el Director del Departamento de Biología "...es completamente **FALSA.**", y argumenta su afirmación. Igualmente, solicita se le restituya el pago de la dedicación exclusiva porque está trabajando 17 horas semanales desde el mes de marzo y pese a ello no se le canceló su dedicación exclusiva.

El Consejo Académico decidió ratificar la decisión tomada por este organismo en sesión del 12, 13 y 14 de marzo de 2008, en el sentido de aprobarle al docente Rubén Darío Patiño 14 horas de carga académica, lo que no le da derecho a la dedicación exclusiva. Igualmente, decidió reiterarle a la Docente *Anaís Castelar* la carga académica que se le asignó y el cumplimiento de la misma, comunicación de la cual se remitirá copia al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias.

- ✓ Se lee copia del oficio FDCEA -10 de fecha 2 de abril de 2008, dirigido al Vicerrector Académico, suscrito por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, mediante el cual plantea el interés que tiene esa Facultad para realizar una convocatoria a través de medios de comunicación de amplia circulación, en la Costa Atlántica y a nivel

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N° 13 del 8 de abril de 2008

nacional, con el ánimo de recibir hojas de vida de docentes ocasionales de tiempo completo, medio tiempo y catedráticos, lo cual redundará en una mejor calidad de la formación impartida en esa Facultad.

El Consejo Académico decidió tener en cuenta la recomendación dada para su estudio en una próxima sesión.

- ✓ Se lee copia de la comunicación de fecha 7 de abril de 2008, dirigida al Jefe del Departamento de Biología, suscrita por la docente *Rita Marquéz Vizcaíno*, a través de la cual justifica la razón de su ausencia los días 25, 26, 27, 28 y 31 de marzo y los días 1, 2, 3, 4 y 7 de abril del año en curso.

El Consejo Académico dio por recibida la comunicación remitida, y recomendó al Jefe del Departamento de Biología tramitar y evaluar con la Jefe de la División de Recursos Humanos y el Asesor Jurídico, si es necesario, dicha comunicación.

8. Proposiciones y varios.

- El Representante de los estudiantes, teniendo en cuenta que hay estudiantes que terminan cursando en el último semestre de su programa académico una sola asignatura, propuso se haga una excepción en estos casos y se permita que los estudiantes que se encuentren en último semestre y sólo le hace falta cursar 4 o 5 asignaturas se les permita cursarlas todas y no solamente el número de asignaturas del semestre para el cual se matriculó como establece el Reglamento Estudiantil.

El Consejo Académico decidió analizar este tema dentro de la propuesta de ajuste al Reglamento Estudiantil que se está trabajando.

- El Representante de los Decanos recomendó a los Decanos y Jefes de Departamentos cumplir con lo ordenado en el calendario académico para el segundo período de 2008 dentro de los términos establecidos en el mismo.

El Consejo Académico avaló la proposición hecha y decidió remitir una comunicación en esos términos a las diferentes Facultades y a las Jefaturas de Departamentos.

Siendo la 1:45 p.m. se dio por terminada la sesión.

Original firmado por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día veinticinco (25) de abril de 2008.

Rocío A

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUIZ